

EMERGENCIAS CONSULARES

Juan Sebastián Mateos Paramio



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

Subdirección General dependiente de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares:



181 Oficinas Consulares
en el exterior



2.753.914 españoles
residentes en el exterior
en 2018



En torno a 15 millones de
turistas españoles en el
exterior en 2017



Director General



S.G.
Protección y
Asistencia Consular

Asistencia a detenidos
Asistencia social
Procesos electorales



S.G.
Asuntos Jurídicos
Consulares

Extradiciones y Registro Civil



S.G.
Asuntos de
Extranjería

Visados y asilo



División de
Emergencia
Consular



Una Directora-
Embajadora más tres
diplomáticos

Vocal asesor.
Consejero técnico.
Jefe de servicio.



Personal de atención
de llamadas
al público

Cuatro funcionarios
del Ministerio de Asuntos
Exteriores.



En un futuro muy próximo
habrá un puesto para un
psicólogo/a adscrito a la
División.

¿Qué es una emergencia consular?



Emergencias Individuales



Crisis

Más de 21.000 incidentes en 2018



Emergencias individuales

Fallecimientos **511**

Accidente o enfermedad grave **499**

Desaparición **180**

Secuestro **10**

Víctimas de delito **1.548**

Detención **1.178**

Retención en frontera **841**

Salvoconductos **14.564**



Crisis

Un incidente en el que se ven implicados numerosos españoles que hayan podido fallecer, estar heridos o verse afectados necesitando ayuda por parte de las autoridades consulares.

Ataques terroristas (*Estrasburgo*)

Accidentes de transportes (*Aéreos*)

Crisis sanitarias (*Ebola*)

Desastres naturales:

- terremotos (*Indonesia*)

- huracanes

- volcanes (*Guatemala*)

Crisis políticas (*Venezuela, Nicaragua*)

¿Por qué han aumentado?



Viajamos
más...



..a destinos
exóticos



Nuestro modo
de viajar



El tipo
de viajero



No contratamos
seguro de viaje



Residentes en
el exterior



Servicios centrales

Nivel 1: Jefe de Cifra.
Nivel 2: División de
Emergencia Consular



En el exterior

Todas las OC y Secciones Consulares de las Misiones Diplomáticas contarán con un servicio efectivo de guardia a través de un número de teléfono 24/7.

¿Qué se hace generalmente?

Informar y asesorar.

Gestiones con compañías de seguros.

Contacto con la familia.

Acompañamiento puntual.

Facilitar listado de abogados.

Contactos con las autoridades locales.

Emisión de documentos de viaje de emergencia.



Competencias de la División Consular

RD 1271/2018 estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Artículo 21.2 c) Gestión de emergencias y situaciones de crisis que afecten a los españoles en el exterior.

Artículo 21.4 Coordinación y seguimiento de las actuaciones de protección y asistencia consular en situaciones de emergencia.



Principales actuaciones DEC

De carácter preventivo:

Recomendaciones de Viaje y los Planes de Emergencia y Concentración.

Raciones y material de Emergencia.

Gestión del **Registro de Viajeros**.

Unión Europea - Directiva 2015/637 de coordinación y cooperación para facilitar la protección consular de ciudadanos de la Unión no representados en terceros países.

Labor de formación e información con la Sociedad civil.



Recomendaciones de viaje

Apartado más visitado de la web del Ministerio.

Objetivo: informar.

Reguladas por la **OC 3-277 de 20 de marzo de 2007**.

Informativas, **no tienen carácter vinculante**.

Información variada (régimen de acceso, documentación, seguridad, salud, divisas...).

Novedad: **Meteoalarm** y **Servicio de Información Meteorológica Mundial**.



Principales actuaciones DEC

Gestión de Crisis:

Teléfono de Emergencia Consular en colaboración con Embajadas y Consulados.

Apertura de la **Sala de Crisis** en caso necesario.

Coordinación con **otros departamentos de la AGE:** Policía Nacional (Unidad de secuestros); Fuerzas Armadas (MOPS); Ministerio de Fomento (Oficina de asistencia a víctimas); Ministerio de Sanidad (sanidad exterior); Presidencia de gobierno-DSN (Seguridad nacional) y Protección Civil (Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias-CENEM).





Se trata de una línea de emergencia que está disponible las 24 horas del día exclusivamente para aquellos ciudadanos españoles que se encuentren en situación de emergencia.

Legislación

RD 1271/2018 estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Orden Circular 3/2016 sobre Planes de Emergencia y de Concentración.

Orden Circular 4/2016 sobre Gestión Consular de Emergencias.

OC 3/2013 sobre Protocolo de actuación para determinadas emergencias en territorio nacional en las que existan nacionales extranjeros.



Thank you very much

unidaddecrisis@maec.es

91 394 8900



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN